

cinos de Murillo de Rio Leza, se acordó concederles permiso para prohibir al niño expósito Silvestre Palacio otorgándose la correspondiente escritura.

Se leyó una instancia de Juan Argote, vecino de Nayarrete, solicitando sacar de la Casa de Beneficencia a un niño para llevarlo a su compañía y enseñarle el oficio de Herrería, y resultando del informe dado por el Director del Establecimiento que en la actualidad no hay ningún chico que reuna las condiciones necesarias y quiera dedicarse al oficio de herrero, se acordó hacerlo así presente al exponente.

Se leyó una instancia de Cayetana Saravia, acogida en la Casa de Beneficencia, solicitando se la conceda la salida del Establecimiento y se acordó que la exponente manifieste a donde va a colocarse después que salga de la Casa.

Se dió cuenta de una instancia de Alejandra Rodero, acogida también en la Casa de Beneficencia solicitando la salida del Establecimiento y se acordó haber lugar a lo solicitado.

Visto el expediente remitido por el Alcalde de Matute, se acordó admitir en la Casa de Beneficencia a Anselmo Francia, de aquella vecindad previo reconocimiento por los facultativos del Hospital a fin de comprobar que se halla impedido para el trabajo y guardando turno para cuando haya cama vacante.

En virtud de nueva instancia de Josefina Ferrer y constando por informes a esta Corporación que carece de medios para mantener a sus nietas huérfanas, Petra, Francisca y María Palmero, se acordó admitir a éstas en la Casa de Beneficencia, encargando a don Batibino Segura que si por herencia de sus padres corresponde a dichas huérfanas alguna cantidad, la entregue en la Depositaria de esta Corporación.

Habiendo manifestado el Excmo. señor Gobernador Civil que no consta haberse recibido instancia alguna suscrita por varios vecinos de Ovón referente a que se deje efectuado un repartimiento girado por el Ayuntamiento, se acordó que por el Alcalde de Ovón se dé conocimiento a los interesados a fin de que por su conducto reproduzcan otra instancia con el mismo objeto.

Recibida certificación de defunción del soldado Felipe Escorza Subero, voluntario en el Ejército de la Isla de Cuba que falleció el 20 de Junio de 1870, y debiendo ser indudablemente dicho individuo el que figura en el alistamiento de esta Capital para el reemplazo de 1880 con el número 85 y el nombre de Felipe Escorza Díaz, pires la naturaleza del citado mozo y los nombres de los padres que constan en el certificado son los mismos que se expresan en el alistamiento, se acordó hacer constar en el expediente el fallecimiento de dicho soldado.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Ing. Jefe de Carreteras provinciales, participando haber tomado posesión de su cargo el peón caminero Tomás Sáenz Rivas siendo destinado a la carretera de Cenicero al puente de Eleigo. Se acordó pasar copia del título a la Sección de Contabilidad.

Quedó enterada igualmente de que en el día de ayer tomó posesión don Manuel Gemborain del destino de Ugier para el que fue nombrado por la Diputación.

Se leyó una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador, trasladando

el acuerdo de la Diputación referente á la compra del terreno destinado a Vivero provincial en Varea. El señor Vice-presidente manifestó que comprendido el importe de la compra en el presupuesto ordinario para el año económico de 1881-82 no podía verificarse el pago hasta comenzar a regir dicho presupuesto. Que había hablado con D. Juan Bautista Montoya representante de los dueños del terreno y no tenía inconveniente en otorgar la Escritura desde luego y a percibir el precio el dia 1º de Julio y, si en esta fecha no hubiera fondos, con los que se recaudaren en los primeros quince días del referido mes, percibiendo la renta correspondiente al actual año económico y la que correspondiese á prorrata hasta que se realizase el pago dentro de los primeros quince días de Julio. Oídas estas explicaciones se acordó rogar al Excmo. Sr. Gobernador Civil otorgue la referida escritura á nombre de la provincia y en la forma y bajo las condiciones expresadas por el Sr. Vice-presidente.

Se leyó una comunicación del Alcalde de Alfaro rogando se le remitan las bombas aspirantes que posee esta corporación con el fin de proceder á la extracción de las aguas que han quedado estancadas a las inmediaciones de aquella Ciudad y que han entrado en putrefacción. Se acordó contestar que esta Diputación no posee bombas y que cuando las han necesitado, las ha tomado alquiladas de la Compañía del Ferrocarril de Tudela á Bilbao.

La Comisión quedó enterada de comunicaciones del Sr. Gobernador, trasmitiendo acuerdos de la Diputación referentes a los siguientes asuntos: Aprobando las resoluciones adoptadas interinamente por la Comisión provincial y Sres. Diputados residentes en la Capital. Elevando á mil quinientas pesetas el haber que disfruta el archivero don Leon María Moneo. Ascendiendo á don Martín Nestares y á D. Benigno Macia, y nombrando para la plaza de Ugier que resulta vacante a D. Manuel Gemborain. Desestimando la pretensión de D. Severo Escrivano en solicitud de aumento de sueldo. Admitiendo la dimisión presentada por el peón caminero D. Justo Pascual y disponiendo se aguncie la vacante. Nombrando peones camineros a D. Inocente Nalda Trevijano y D. Tomás Sáenz Rivas. Aprobando las cuentas de gastos ocurridos en la compostura de títulos y herramientas para los peones camineros en el Vivero provincial y en las reparaciones de las carreteras de Autol y Aldeanueva de Ebro. Encargando al Ingeniero Jefe de carreteras provinciales el estudio del empalme de la carretera de Tirgo a Tormantos con la general de Logroño a Cabañas de Virtus. Resolviendo la reclamación producida por D. Justo Martín y otros vecinos de Aldeanueva de Ebro sobre pago de derechos en el portazgo de Catahorra. Resolviendo una instancia del Ayuntamiento de Muñilla en reclamación de un crédito. Aprobando la cesión hecha por D. Matías López Caño de un crédito contra esta Corporación a favor de D. Valentín Gil y D. Ramón Ruiz de Corcuera, vecinos de San Vicente de la Sonsierra. Concediendo al Ayuntamiento de Badarán un plazo de cinco meses para pagar á los propietarios sus créditos por espropiedades de fincas y verificar la compensación que tiene pedida. Resolviendo desde qué fechas han de empezar á contarse los diezmos y contribuciones en los ejercicios que abarcan los años 1881 y 1882.

En vista de Comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador trasladando el acuerdo referente a la venta de las fiacas que los Establecimientos de Beneficencia poseen en Villamediana, se acordó encargar á los Sres. Diputados D. Gabinete Michel, D. Narciso Martínez y D. Saturnino Igúzquez Breton propongan los medios que consideren mejores para llevar á efecto la venta.

Se acordó trasladar al Director del Instituto y al Profesor D. Protasio Suárez y Co., los acuerdos referentes al servicio meteorológico de la provincia.

Se leyó otra comunicación trasladando el acuerdo, por el que se autoriza a D. Alejandro Baudor para contratar en el local del Colegio del Instituto y respecto á la obra del Comedor que resuelva la Comisión con los Diputados de la Capital. Se acordó que el Arquitecto informe respecto á esta obra.

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador trasladando otra del de Sacander en la que

se los intereses de demora que han de satisfacer los herederos de D. Daniel Ayuso por no haber ingresado oportunamente en la Administración Económica el importe de los descuentos á los empleados. Desestimando una petición de D. Francisco Salazar vecino de esta Capital sobre rectificación de la cantidad que ha de abonársele como colonio de una de las fincas espropiedad para la construcción de una Casa de Beneficencia. Aprobando el presupuesto ordinario para el año económico de 1881-82 y el repartimiento girado para cubrir su déficit. Disponiendo se remitan á D. Ramón López Hernández las certificaciones que ha pedido para gestionar en la Dirección General de la deuda el reconocimiento de unos créditos a favor del Hospital de esta Ciudad y del de la Abadía de Nájera, cuyos documentos han sido ya remitidos.

Aprobando la operación de canje de los certificados de obras públicas provinciales con interés por cuatrocientas veinte y ocho obligaciones de la primera emisión. Disponiendo el abandono de las carreteras no comprendidas en el plan general de las provinciales si bien dictando algunas disposiciones para su conservación interina. Ordenando al Ingeniero Jefe de carreteras provinciales, proceda al estudio de las que estén comprendidas en el referido plan. Aprobando la determinación del Ingeniero que dio parte al Juez de 1ª instancia de Calahorra, del robo de unas maderas depositadas en la casilla de Bardaje. Previendo al Alcalde de Corella se abstenga de emplear al peón caminero de las Carreteras provinciales en ocupaciones ajenas á su cargo, así como se enteró igualmente de una comunicación del Alcalde de Corella explicando el suceso que dio lugar al anterior acuerdo.

Se leyó una comunicación trasladando el acuerdo por el que se dispone se reclame el pago de la cantidad de ochenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas que están liquidadas y reconocidas por las Oficinas de Hacienda, sin perjuicio de reclamar además en su día las cantidades que la provincia acredice. Se dio lectura al proyecto de exposición que con este objeto ha de dirigirse al Excmo. señor Ministro de Hacienda, cuyo proyecto fué aprobado, acordando elevarlo por conducto del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros acompañado de atenta comunicación.

En vista de Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador trasladando el acuerdo referente a la venta de las fiacas que los Establecimientos de Beneficencia poseen en Villamediana, se acordó encargar á los Sres. Diputados D. Gabinete Michel, D. Narciso Martínez y D. Saturnino Igúzquez Breton propongan los medios que consideren mejores para llevar á efecto la venta.

Se acordó trasladar al Director del Instituto y al Profesor D. Protasio Suárez y Co., los acuerdos referentes al servicio meteorológico de la provincia.

Se leyó otra comunicación trasladando el acuerdo, por el que se autoriza a D. Alejandro Baudor para contratar en el local del Colegio del Instituto y respecto á la obra del Comedor que resuelva la Comisión con los Diputados de la Capital. Se acordó que el Arquitecto informe respecto á esta obra.

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador trasladando otra del de Sacander en la que

participa el recuerdo de aquella Diputación referente á que si no se resuelve respecto al demente Nicolás Villanueva preso en la Cárcel de Castro-Urdiales y natural de Haro, se designará el establecimiento á que ha de ser conducido, siendo de cuenta de esta Corporación los gastos que se occasionen. Resuelto el asunto por la Diputación en sesión de primero del corriente, la Comisión acordó quedar enterada.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Fárias.

Ayuntamientos.

Matute.

Terminado el repartimiento de la distribución territorial de esta villa, para el año económico de 1881 a 1882, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 18 días, para que los en él comprendidos puedan enterarse de sus respectivas cuotas y hacer las reclamaciones que estimen convenientes, pues pasados los cuales no serán admitidas.

Matute 26 de Julio de 1881.—

PARTICIA DE VILLARTA QUINTANA

Terminado el repartimiento de inmuebles cultivo y ganadería de este Distrito municipal para el próximo año económico de 1881 a 1882, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a contar desde la fecha de este anuncio para que durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen justas.

Villarta Quintana Julio 18 de 1881.—El Alcalde, Basilio Pérez.

—El Alcalde, Basilio Pérez.

AGUSTIN ORTONEZA
ADMINISTRACION ECONOMICA.

MERGADO 28 Y ESTACION 2
LOGRONO.

Relación de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Agosto por compradores de bienes nacionales, con expresión de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno aude, é importe del débito.

Continuará.

30

Número del pagare.	NOMBRES	Residencia.	Proceden- cia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			Importe.	Observaciones.
						Dia.	Mes.	Año.		
5852	Benito Meliton.	Santo Domingo.	Clero.	Heredad.	15	30	Agosto	1881	20 63	
5853	Blas Abeytua.	Logrono.	id.	Ciudad.	15	19	"			
5854	Florentino Malo.	Banares.	id.	Ciudad.	15	15	"			
5855	Pedro Arriaga.	Hornillos.	id.	Ciudad.	15	15	"			
5856	Agustio Rubio.	Badarán.	id.	Ciudad.	15	17	"			
6205	id.	id.	id.	Ciudad.	10	22	"			
6204	id.	id.	id.	Ciudad.	10	25	"			
6205	ANTONIO VIDAL	EL VILLANO	id.	Ciudad.	10	25	"			
6206	id.	id.	id.	Ciudad.	10	50	"			
6207	id.	id.	id.	Ciudad.	10	57	"			
6208	id.	id.	id.	Ciudad.	10	75	"			
6209	id.	id.	id.	Ciudad.	10	50	"			
6210	Pedro Armas.	Santo Domingo.	id.	Ciudad.	12	20	"			
6211	Florentino Malo.	Banares.	id.	Ciudad.	14	20	"			
6214	Bernabé Monforte.	Logrono.	id.	Ciudad.	14	66	"			
6215	Antonio Santa Olalla.	Villamediana.	id.	Ciudad.	14	58	"			
6216	Rio Villanueva.	Cerdovin.	id.	Ciudad.	14	88	"			
6234	Casimiro del Solar.	id.	id.	Ciudad.	14	29	"			
6235	id.	id.	id.	Ciudad.	14	13	"			
6236	Florentino Malo.	Banares.	id.	Ciudad.	15	33	"			
6237	Venancio Rubio.	Villar de Torreón.	id.	Ciudad.	15	18	"			
6238	Pedro Cubillas.	Gallinero.	id.	Ciudad.	15	47	"			
6239	Manuel Martínez.	id.	id.	Ciudad.	15	23	"			
6240	Fausio Velasco.	Zorraquín.	id.	Ciudad.	15	31	"			
6241	Tiburcio Artuzarro.	id.	id.	Ciudad.	15	65	"			
6242	Emeterio Hernaez.	Hormilla.	id.	Ciudad.	15	63	"			
6244	Santiago Fernandez.	id.	id.	Ciudad.	15	75	"			
6245	id.	id.	id.	Ciudad.	15	88	"			
6246	id.	id.	id.	Ciudad.	15	88	"			
6247	id.	id.	id.	Ciudad.	15	88	"			
6248	id.	id.	id.	Ciudad.	15	88	"			
6250	id.	id.	id.	Ciudad.	15	50	"			
6251	id.	id.	id.	Ciudad.	15	75	"			
6252	id.	id.	id.	Ciudad.	15	10	"			
6253	id.	id.	id.	Ciudad.	15	30	"			
6255	id.	id.	id.	Ciudad.	15	4	"			
6256	id.	id.	id.	Ciudad.	15	63	"			
6550	Ensebio Cuevas.	Entrena.	id.	Ciudad.	12	6	"			
6551	Valentín Pascual.	Sorzano.	id.	Ciudad.	12	62	"			
6552	José Cuevas.	Autol.	id.	Ciudad.	12	73	"			
6553	id.	id.	id.	Ciudad.	12	25	"			
6810	Pedro Lazaro.	Corera.	id.	Ciudad.	16	8	"			
6811	Felix Ibañez.	Santo Domingo.	id.	Ciudad.	16	87	"			
6812	Saturnino Palacios.	Logrono.	id.	Ciudad.	16	14	"			
6813	Maximiliano Gómez.	Logrono.	id.	Ciudad.	16	65	"			
6814	Victoriano Pinillos.	Corera.	id.	Ciudad.	16	35	"			
6815	Gregorio García.	Badarán.	id.	Ciudad.	16	05	"			
6816	Marcelino Mendl.	Santo Domingo.	id.	Ciudad.	16	39	"			
6817	Victoriano Pinillos.	Corera.	id.	Ciudad.	16	90	"			
6821	Telesforo Gómez.	Nájera.	id.	Ciudad.	16	35	"			
6822	Silverio Prado.	Alesanco.	id.	Ciudad.	16	70	"			
6823	Miguel Torres.	Logrono.	id.	Ciudad.	16	25	"			
6824	id.	id.	id.	Ciudad.	16	50	"			
6825	id.	id.	id.	Ciudad.	16	50	"			
6936	Blas Abeytua.	id.	id.	Ciudad.	20	12	"			
6939	id.	id.	id.	Ciudad.	20	50	"			
6940	id.	id.	id.	Ciudad.	20	6	"			
6941	id.	id.	id.	Ciudad.	20	7	"			
6943	id.	id.	id.	Ciudad.	20	50	"			
7024	Bernardo Chapresto.	Alberite.	id.	Ciudad.	20	4	"			
557	José Gómez.	Treviana.	id.	Ciudad.	20	34	"			
7093	Juan Blanco.	Navarrete.	id.	Ciudad.	21	10	"			
7094	Julian Zorzan.	Navarrete.	id.	Ciudad.	21	15	"			
7099	Lucas Rodriguez.	id.	id.	Ciudad.	21	50	"			
7100	id.	id.	id.	Ciudad.	21	51	"			
7101	id.	id.	id.	Ciudad.	21	9	"			
7102	id.	id.	id.	Ciudad.	21	48	"			
7126	Manuel Egiguren.	Abalos.	id.	Ciudad.	21	22	"			
					21	27	"			

AGUSTIN ORTONEDA.

MERCADO 53 Y ESTACION 5,
LOGROÑO.

Imprenta, litografía, librería y almacén de papeles para
decorar habitaciones.

Flores artificiales,
papel en resmas
blanco y de colores,
en rollos para cortar y
dibujar, plumas de todas cla-
ses; sobres y papel de cartas, la-
piceros y toda clase de efectos de es-
critorio.—Gran colección de cromos y es-
tampas.—Libros en blanco y rayados de to-
dos tamaños.—Todo ello á precios sumamente
económicos.—Toda clase de impresiones incluso es-
quelas de defunción á las dos horas de recibido el aviso;

Mercado 53 y Estación 5.—Frente á la del Ferro-carril.

MEDALLA DE BRONCE.
CONCURSO.
REGIONAL
DE LANDES
1858.

EL ANTI-OIDUM
ó medio fácil y seguro de curar

LA INFERNALIDAD DE LA VIÑA

AGRICOLA

por M. LANNABRAS.

Dios al permitir las crueles pruebas por que ha pasado desde hace diez años el
cultivo de la viña, reservaba á la inteligencia y á la sagacidad humana el hallarle
medio de contrarestarlas.

EL OIDUM ESTA VENCIDO.

En todos los países vinícolas se sabe hoy que los polvos Anti-oidium, inventa-
dos en 1858, por M. Lannabras, propietario agricultor de Brocas-Landes (Francia)
honrado con varias medallas, premios y recompensas en distintas exposiciones por
sus innovaciones en agricultura, son el mejor remedio para combatir infaliblemen-
te el oidium.

¿Que podían desear los propietarios cuyas viñas estaban invadidas por el oidium?
Un remedio sencillo, fácil, rápido, delicado, económico y seguro.

El procedimiento Lannabras reúne todas estas ventajas.

Los polvos Anti-oidium Lannabras sólo se venden en paquetes de 250 gramos
de kilogramo. Cada paquete contiene la fórmula para su empleo.

Precios de los paquetes.

Paquete de 250 gramos por el correo 2 pesetas 50 céntimos.
Id. id. tomado en Logroño 1 » 75
Id. de un kilogramo 6 »

Estos precios son iguales en los tres puntos de venta de esta provincia, que en
casa del inventor.

Los pedidos se dirigirán al representante general en esta provincia, **Lucas Bergeron**,
relojero, Mercado 98, Logroño ó en Haro á **D. Agustín Piquer**
y en Alfaro á **D. Joaquín Echauz**, únicos autorizados para la venta del An-
ti-oidium Lannabras en esta provincia.

Prospectos gratis con más detalles á todo el que los pida.

Relojería de Lucas Bergeron,

premiado con diploma de primera clase en la Exposición provincial de

LOGROÑO.

Representante en esta provincia de la casa J. R. de Lasada = **LONDON**

Calle del Mercado, Portales, número 98.

Gran surtido de relojes de todas clases. Precios desde 40 reales en adelante.
Se admiten abonos para dar cuerda y cuidar de los relojes de las habitacio-
nes, á precios económicos.

Relojes de torre en comisión de una de las mejores fábricas extranjeras. Clas-
ses inmejorables. Único representante en esta provincia, **LUCAS BERGERON**, a
quien podrán dirigirse los Ayuntamientos, corporaciones eclesiásticas ó particula-
res á quienes interese y se les facilitará nota de precios y pormenores que deseen.

Abundante surtido en relojes de capricho, tanto de cuadro como de sobremesa.
Cajas de música de cuantas clases y precios pueda desear el comprador.

Extraordinario surtido en despertadores, barómetros, termómetros, gemelos
para teatro, de marina y de campana, lentes cristal de roca, cadenas de toda
clases y precios y cordones para relojes.

Acordeones, Melodeones y métodos. Gran surtido.

Relojería de Lucas Bergeron, Mercado 98. = Logroño.

HORA.	Barómetro en milímetros.	PSICRÓMETRO.	TERMÓMETROS en grados centígrados.	Aqua evaporada en minímetro.	Lluvia en milímetros.	Ozónometro	Estatu del cielo.
7'30'56	732,23	Humedad. vapor.	Tension del viento.				
9 mañana.							
55							
15'43	S. Calma.						
Mínima por radiación.	7'4		7'06				
Máxima al Sol.	46'3						
Máxima á la sombra.	28'0						
Despejado.	50'7						